

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1287-22-EP**, presentada por Wilman Antonio Cabrera Arteaga, en calidad de procurador común de Carreño Cosios Gonzalo Daniel, Calle García Fredy Rigoberto, Morocho Quezada Charles Eduardo, Salazar Castillo Galo Agustín, Esparza Castillo Ximena Alexandra, Mulla Naula Gilver Oswaldo, Vallejo Bazante Milton Jeferson, en contra de la sentencia y auto dictados el 31 de enero y 17 de marzo del 2022, por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe, dentro de la acción de protección Nro. 19331-2021-00580, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 26 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Edison Rodríguez
Revisado por:	Mauricio Montalvo

NOTA: Sin embargo, se deja constancia para los fines pertinentes, que la presente causa tiene relación con el caso Nro. 1153-22-JP.